



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0026 DE FEBRERO 18 DE 2015

DECRETO 0016 DE FEBRERO 18 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL –ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 INCORPORANDO UN CAPITULO INDEPENDIENTE QUE SE DENOMINARA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS."

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



18 FEB 2015

 <p>GOBIERNO DE CALDAS DE LA UNIÓN ES LA FORTALEZA</p>	<p>#0016 DECRETO DE MODIFICACIÓN </p>	 <p>Código: FO-GF-04-005 Versión: 05 Fecha de modificación: 07/11/2013</p>
--	---	---

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACION CENTRAL - ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0422 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 INCORPORANDO UN CAPITULO INDEPENDIENTE QUE SE DENOMINARA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996, la ley 1530 de 2012, el Decreto Nacional 1949 de 2012 y artículos 75 - 81 y 82 de la Ordenanza No. 601 de 2008 y

CONSIDERANDO

- Que mediante el Decreto 0422 del 16 de Diciembre de 2014 y publicado en la Gaceta Departamental No. 0149 del 30 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central - para la Vigencia Fiscal de 2015.
- Que se hace necesario incorporar recursos al sistema financiero de la Administración Central en la vigencia 2015, en el Presupuesto de Rentas y Gastos incorporando un Capítulo Independiente que se denominará Sistema General de Regalías en el cual se incorporarán los recursos provenientes del SGR, de conformidad con el artículo 60 del Decreto 1949 de 2012.
- Que según oficio DG 0018 de Febrero 10 de 2015 el señor Gobernador de Caldas solicita se incorporen los recursos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia mediante el Acuerdo 014 del 05 de Febrero de 2015 con destino al "Fortalecimiento de las cadenas productivas de plátano y cacao en el Departamento de Caldas Bienio 2015-2016.
- Por lo antes expuesto

DECRETA





#0016

DECRETO DE MODIFICACIÓN



18 FEB 2015

Código: FO-GF-04-005
 Versión: 05
 Fecha de modificación:
 07/11/2013

ARTICULO PRIMERO. Créanse los siguientes Rubros en Capítulo Independiente que se denominará SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS RECURSOS PARA INVERSIÓN en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

	1113	11	11	9999	INGRESOS CORRIENTES
	1113	1102	1102	9999	NO TRIBUTARIOS
	1113	110202	110202	9999	TRANSFERENCIAS
	1113	11020203	11020201	9999	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN
	1113	1102020307		9999	REGALIAS
	1113	110202030798		9999	OTRAS REGALIAS
0-0034	1113	11020203079803	11020201	9999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSIÓN - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
0-0035	1113	11020203079803	11020201	9999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSIÓN - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. Incorpórense en los montos asignados los siguientes Rubros en Capítulo Independiente que se denominará SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS RECURSOS - INVERSIÓN en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS	

[Handwritten signature]
2

18 FEB 2015



#0016

DECRETO DE MODIFICACIÓN

Código: FO-GF-04-005
 Versión: 05
 Fecha de modificación: 07/11/2013

	1113	1	1	9999	INGRESOS TOTALES	1.300.000.000
	1113	11	11	9999	INGRESOS CORRIENTES	1.300.000.000
	1113	1102	1102	9999	NO TRIBUTARIOS	1.300.000.000
	1113	110202	110202	9999	TRANSFERENCIAS	1.300.000.000
	1113	11020203	11020201	9999	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1.300.000.000
	1113	1102020307		9999	REGALIAS	1.300.000.000
	1113	110202030798		9999	OTRAS REGALIAS	1.300.000.000
0-0034	1113	11020203079803	11020201	9999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSIÓN - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	1.000.000.000
0-0035	1113	11020203079803	11020201	9999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSIÓN - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	300.000.000

ARTICULO TERCERO. Créanse los siguientes Rubros en Capítulo Independiente que se denominará **"SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSIÓN** en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	GASTOS DE INVERSIÓN	PROYECTO
					AREA 2	
					MEJOR ECONOMIA, ENTORNO FINANCIERO E INSTITUCIONAL	
			10		SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	

18 FEB 2015

	<h1>#0016</h1>	DECRETO DE MODIFICACIÓN 	  
			Código: FO-GF-04-005
			Versión: 05
			Fecha de modificación: 07/11/2013

				45	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES	
0-0034	1113	2304010203	71045136	120227	Fortalecimiento de las cadenas productivas en Caldas	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
0-0035	1113	2304010203	71045136	120227	Fortalecimiento de las cadenas productivas en Caldas	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

ARTICULO CUARTO. . Incorpórense en los montos asignados los siguientes rubros en capítulo independiente que se denominará **"SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSION"** en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2015.

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	GASTOS DE INVERSION	PROYECTO	29,720,740,317
					AREA 2		
					MEJOR ECONOMIA, ENTORNO FINANCIERO E INSTITUCIONAL		
			10		SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL		


 4

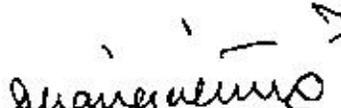
18 FEB 2015

 <p>GOBIERNO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE CALDAS</p>	<h1>#0016</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACIÓN</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 05</p>
		<p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

					45	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES		
0-0034	1113	2304010203	71045138	120227		Fortalecimiento de las cadenas productivas en Caldas	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	1.000.000.000
0-0035	1113	2304010203	71045138	120227		Fortalecimiento de las cadenas productivas en Caldas	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	300.000.000

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIAN GUTIERREZ BOTERO
 Gobernador de Caldas


SOHE MUÑOZ OROZCO
 Secretaria de Hacienda

Proyectó y elaboró: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Planeación
 Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica